

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

Licitación para el Servicio de asistencia técnica en audiovisuales para NICDO.

Expediente 24-14-00

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución S/N de Pamplona, siendo las 11:00h del día 24 de julio de 2024, reunidas:

- D. Eduardo Nanclares, Director Técnico y de Operaciones de NICDO.
- D. Javier de la Fuente, Director de Proyectos Estratégicos de NICDO.
- D^a. Irene Pérez González, Responsable del área de Compras y Jurídica de NICDO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad a lo dispuesto en la mencionada estipulación 15, se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 1 "Documentación general y propuesta de criterios cualitativos" presentado por las siguientes personas licitadoras:

Lote 1: Baluarte y otros centros y servicios

1. B31815483 - TLS Servicios Audiovisuales S.L. (en adelante, TLS)

Lote 2: Navarra Arena

1. 29138744K - IGNACIO BASTERRECHEA OSTOLAZA (en adelante, BASTERRECHEA)

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Regulatoras se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

01. DECLARACION RESPONSABLE Y DEUC

LOTE 1	TLS
Declaración responsable	Correcta
DEUC	Correcto

LOTE 2	BASTERRECHEA
Declaración responsable	(*) Incorrecto
DEUC	Correcta
Subsanación	Correcta

(*) Se detecta que la Declaración Responsable presentada por **IGNACIO BASTERRECHEA OSTOLAZA** es incorrecta, por lo que se determina como error subsanable y se notifica a la entidad para que, en el plazo de 5 días aporte la documentación correctamente. **IGNACIO BASTERRECHEA OSTOLAZA** responde al requerimiento de subsanación en el plazo estipulado. La documentación aportada al efecto es evaluada por la mesa de contratación y se decide que la misma es correcta, por lo que se procede al análisis de las ofertas técnicas presentadas por las entidades licitadoras.

**02. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE AQUELLOS ASPECTOS QUE RESPONDAN A LOS CRITERIOS
SOBRE LOS QUE SE VAYA A VALORAR LA PROPUESTA TÉCNICA**

Se encomienda a continuación el análisis y evaluación técnica detallada de las ofertas presentadas a:

- D. Eduardo Nanclares, Director Técnico y de Operaciones de NICDO.
- D. Javier de la Fuente, Director de Proyectos Estratégicos de NICDO

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución S/N de Pamplona, D. Javier de la Fuente y D. Eduardo Nanclares presentan el informe de evaluación en función de la adecuación de los criterios establecidos en el apartado 16 del cuadro de Disposiciones Generales. El resultado es el siguiente:

Lote 1	
Criterio evaluable	TLS
Plan de desarrollo	36,00
Disposición stock permanente	8,00
Material de repuestos adicional	2,00
Evaluación de riesgos	2,00
TOTAL, PUNTUACIÓN	48,00

Lote 2	
Criterio evaluable	BASTERRECHEA
Plan de desarrollo	28,00
Material de repuestos adicional	2,00
Evaluación de riesgos	2,00
TOTAL, PUNTUACIÓN	32,00

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:50 h del día 08 de agosto de 2024, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.

D. Eduardo Nanclares
Director de Operaciones de
NICDO.

D. Javier de la Fuente
Director de Proyectos
Estratégicos de NICDO.